ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	410005				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Direccion Nacional de Propiedad Intelectual / Direccion Nacional de Propiedad Intelectual				
FECHA DE APERTURA	30-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	DINAPI - ESPAÑA 323 C/ EEUU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. ANA SEGOVIA - DIRECTORA INTERINA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ABG. FELIPE RIVERO - JEFE DEL DPTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002917-8**	**SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA**	**juridica@santaclara.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. María Velázquez de Q...
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

...ia Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 85.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/09/2022 a 26/02/2023, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	852	1714464	NO

Se encuentra presente:

1. MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ DE QUINTANA, con CI 1.046.434, en representación de la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA

Asunción, 30 de septiembre del 2022.-

A: LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

YO, GUALBERTO RAMON ORTIZ GOMEZ, con C.I. N° 3.414.751, Director de la Dirección de Recursos Humanos, Unidad Requirente (Administrador de Contrato) del procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2022 para la CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DINAPI, con ID N° 410.005, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud del cumplimiento del Art. 4° INC.) b de la Resolución DNCP N° 483/2021** ***"Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que AFECTARIAN SERIAMENTE AL INTERES PUBLICO COMPROMETIDO a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*****, la necesidad de realizarse la Apertura de Ofertas** del llamado en cuestión a realizarse en fecha 30 de septiembre del 2022, por los siguientes motivos:

- QUE, el contrato vigente de Seguro Médico para funcionarios de la DINAPI, se encuentra próximo a su vencimiento y que, teniendo en cuenta los plazos para la adjudicación del llamado podría encontrarse comprometida la cobertura de seguro para los funcionarios de vuestra institución.

- La prórroga de la apertura de oferta podría dejar sin cobertura médica a los funcionarios de la DINAPI, comprometiendo de esta manera la Salud y/o la vida de los funcionarios y sus adherentes, lo cual es obligación de la Institución garantizar la protección de los intereses de sus colaboradores.-

NOMBRE: Gualberto R. Ortiz Gómez

FIRMA: Director de Recursos Humanos

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

EMITIDO EL DIA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

RECIBIDO 09:25hs
30 SEP 2022
U.O.C.
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Felipe A. Rivero G.
Jefe Interino - Dpto. Contratos y Garantías - UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual